

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 14 de septiembre de 2020, del Ayuntamiento de Almuñécar, por el que se convoca el 20 de octubre de 2020 a las 19:00 horas citando la Alcaldesa-Presidenta a la Junta General de la Comunidad de usuarios de los ríos Verde, Seco y Jate. (PP. 2053/2020).

Debiéndose celebrar asamblea general de conformidad con lo dispuesto en el art. 201.4 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, se convoca a todos los interesados, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan, en el Salón de Plenos de la Casa de la Cultura de Almuñécar, para las 19:00 horas del día 20 de octubre de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.
2. Lectura y aprobación, si así procede, del borrador de Estatutos de la Junta Central de Usuarios de los ríos Verde, Seco y Jate.
3. Lectura y aprobación, si así procede, del borrador del Reglamento para la Junta de Gobierno de la Junta Central de Usuarios de los ríos Verde, Seco y Jate.
4. Lectura y aprobación, si así procede, del borrador del Reglamento para el Jurado de Riegos de la Junta Central de Usuarios de los ríos Verde, Seco y Jate.
5. Facultar al Sr. Presidente de la Comisión para continuar con los trámites de la legalización de la Junta Central de Usuarios ante los organismos públicos competentes.
6. Ruegos y preguntas. Para la correcta participación en la Asamblea es necesario que los representantes de las personas jurídicas, esto es, Comunidades de Regantes, Administraciones Públicas y demás personas jurídicas vengán provistos de certificado de representación emitido por sus respectivas entidades. Asimismo se recuerda que es obligatorio que se aporten los respectivos títulos concesionales de cada entidad que desee pertenecer a la Junta Central de Usuarios.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Almuñécar, 14 de septiembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, Trinidad Herrera Lorente.